

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3844.- /

MAT.: Apruébese Contrato de Trabajo regida por la Ley Código del Trabajo.

Monte Patria, 03 de abril de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Solicitud autorización para realizar práctica, de la Señorita Leslie Alvarado Araya, para efectuar práctica en el Colegio República de Chile de la ciudad de Monte Patria.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE PRÁCTICA** a la alumna Señorita **LESLIE LORENA ALVARADO ARAYA**, Cédula de Identidad N° 17.363.660-1, en la Especialidad en Psicopedagogía, en el cargo de alumna Ayudante en Práctica en Psicopedagogía, en el Colegio República de Chile de la ciudad de Monte Patria.
- 2.- El nombramiento por práctica se hace efectivo por el periodo 10 de marzo de 2014 hasta el 30 de mayo de 2014.
- 3.- Con una jornada ordinaria de 44 horas cronológicas semanal, distribuida de lunes a viernes.
- 4.- La alumna en práctica percibirá el beneficio de Movilización y Colación por la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), (Se cancelará en dos cuotas, según detalle: la Primera en el mes de abril de 2014, por el valor de \$60.000.-, la Segunda en el mes de mayo de 2014, por el valor de \$60.000.-), por el periodo señalado en el punto segundo, no imponible, ni tributable.
- 5.- Páguese con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, imputable a: Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub-Asignación 001 Sub-Sub-Asignación 001 "Personal No Docente".

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria.
Área de Recursos Humanos DEM.
Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
Interesada.
Carpeta.



ALCALDE

(S)

